



RESOLUCIÓN NRO **0414**
NEUQUEN, **07 JUN 2019**

VISTO:

El expediente OE/3147/M/2019, la Ordenanza 13.857 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio; Promulgada por Decreto N° 1.070 de fecha 26/12/2018

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2019.

Que por Expediente de marras, la Secretaría de Modernización mediante nota 69/2019 solicita realizar una Adecuación presupuestaria en la Actividades: "Conducción Superior" dependiente de la Secretaría de Modernización y la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior" dependiente de la Subsecretaría Innovación, atento a la necesidad de afrontar gastos inherentes al buen funcionamiento del aresa;

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Servicios" y "Bienes de Capital" de la Actividad: "Conducción Superior" Y "Direccion y Coordinación Superior", sin modificar su monto total

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 13.857 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2019, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Seis millones (\$ 6.000.000), y obras por Pesos Doce millones quinientos (\$12.500.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente.;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.857 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, la Secretaría de Gobierno y Coordinación remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE MODERNIZACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2019 mediante Ordenanza 13.857, Promulgada por Decreto N° 1.070 de fecha 26/12/2018, de la siguiente manera::

<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARIA DE MODERNIZACION DEL ESTADO	
<i>Curso de Acción:</i>	Modernizacion Ciencia Y Tecnologia	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Capital	
<i>Actividad:</i>	Direccion Y Coordinacion Superior	20,000
		20,000
Total Curso de Accion	Modernizacion Ciencia Y Tecnologia	20,000


Dra. Marina Esteves
 Subsecretaria de Innovación
 Secretaría de Modernización
 Municipalidad de Neuquén



TOTAL:	SECRETARIA DE MODERNIZACION DEL ESTADO	20,000
--------	--	--------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INNOVACION	
<i>Curso de Acción:</i>	Innovacion	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Capital	
<i>Actividad:</i>	Direccion Y Coordinacion Superior	20,000
		20,000
Total Curso de Acción	Innovacion	20,000

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INNOVACION	20,000
--------	-----------------------------	--------

TOTAL CREDITOS		40,000
----------------	--	--------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARIA DE MODERNIZACION DEL ESTADO	
<i>Curso de Acción:</i>	Modernizacion Ciencia Y Tecnologia	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Direccion Y Coordinacion Superior	20,000
		20,000
Total Curso de Acción	Modernizacion Ciencia Y Tecnologia	20,000

TOTAL:	SECRETARIA DE MODERNIZACION DEL ESTADO	20,000
--------	--	--------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INNOVACION	
<i>Curso de Acción:</i>	Innovacion	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Direccion Y Coordinacion Superior	20,000
		20,000
Total Curso de Acción	Innovacion	20,000

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INNOVACION	20,000
--------	-----------------------------	--------

TOTAL CREDITOS		40,000
----------------	--	--------

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.857.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2240
Fecha ...21... / ...06... / 2019...


Dra. Marina Esteves
Subsecretaria de Innovación
Secretaría de Modernización
Municipalidad de Neuquén